

Derivado de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Puebla, que a la letra dice:

“Las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité serán desahogadas en el orden siguiente: [...]

IV. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;”

Se informa que el documento digital en formato PDF de esta acta será publicada una vez que sea aprobada en sesión del Comité de Transparencia y firmada por cada uno de los integrantes del Comité, para efectos de validez y veracidad de la misma.

ATENTAMENTE
UNIDAD DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y MUNICIPIO ABIERTO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA